

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día primero de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicadas en la calle JJ. Coronado número 27, Colonia Aguacatal, el C. Licenciado Ricardo Garduño Rosales, quien deja de ocupar el cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y la C. Licenciada Elhy Rached Pulido, quien fue designada por parte del Dr. Andrés Aguirre Juárez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para ocuparlo con fecha primero de diciembre de 2018, con carácter de titular, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 -

	pción de la Adminis			2018
, pro see the total cold from the total cold cold cold cold cold cold cold col				
ector vigentes con f lios particulares en la c	credenciales de e estan tener sus dom	e identifican 3080450333, y n	servidores se 3721275 y 20530	Ambos 2053013
		Voltage Billion		
-				

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la C. Lic. Elizabeth Fernández Luna y la C. Lic. Adriana Tepetlán Galán, manifestando la primera prestar sus servicios en Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como analista de la

Página 1 de 7

7



Estado de Veracruz, comisionado mediante oficio no. C.B.V./ O.I.C./0973/2018 de fecha 01 de diciembre de 2018, quien se identifica con credencial de elector con folio 1928098903742, para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de F Ignacio de la Llave ---

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será

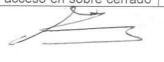




responsa	abilidad de los servidores públicos entrante y saliente	
de los as humanos documen	uido, el C. Lic. Ricardo Garduño Rosales, procede a realizar la ent suntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recu y materiales asignados para el ejercicio de las atribucione tación y archívos ordenados y clasificados correspondientes al áre ando conforme a la siguiente relación	rsos financieros, s legales, y la ea administrativa
No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO	ORGANIZACIÓN	
1.1	Estructure Orgánico Autorizada (Ossaria	
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama) Manuales Administrativos	001-002 003
ANEXO II		
2.1.7	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA: Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	004.056
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	004-056 057-273
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	001 210
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	274-279
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual Avance Presupuestal Programático	280-289
2.2.0	Availue Fresupuestai Frogramatico	290-295
ANEXO II	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	296-301
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	302-324
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	325-366
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	367
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	368-369
5.2	Relación de personal comisionado	370
5.3	Relación de personal con licencias o permisos Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	371
1 0.4	RECURSOS MATERIALES	372
≠ 5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	373-374
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	375-460
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado	461















	en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	462
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	463
	ARCHIVOS	400
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	464-475
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	476-487
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	488-496
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos y ópticos	497-512
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	407 012
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	513
5.20	Relación de Sellos Oficiales	514
	ESPECIES ANIMALES	014
5.21	Relación de Especies Animales	515

VII		
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	516-517
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	518
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	519
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	520

		020
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	521

ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	522-529
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	530-531
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	532
ANEXO X	Asuntos Generales	
10.1	Asuntos Generales	533-536

Otros Hechos: Se hace constar que el listado de bienes muebles proporcionado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, no se encuentra actualizado, ya que existen bienes muebles físicamente en el Área que no se encuentran en el listado, y bienes muebles que no se encuentran en el Área, sin embargo, aparecen en el listado. El servidor público saliente pone a disposición para este acto su número de celular





en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

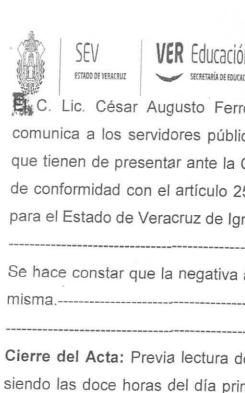
Por su parte, la C. Lic. Elhy Rached Pulido recibe, con las reservas de ley, del C. Lic. Ricardo Garduño Rosales, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.



1



1



C. Lic. César Augusto Ferrer Delgado, comisionado del Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las doce horas del día primero de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella El original de los 536 documentos correspondientes a los 10 anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.----RECIBE Lic. Ricardo Garduño Rosales Lic. Elhy Rached Pulido

REPRESENTANTES

Lic. Pedro de Jesús Villavicencio Sierra

Lic. Juan Carlos Quijano Galicia





TESTIGOS

Lic. Elizabeth Fernández Luna

Lic. Adriana Tepetlán Galán

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. César Augusto Ferrer Delgado

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha primero de diciembre de 2018.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/

de 7